

**DECRETO 3756/1963, de 30 de diciembre, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Agustín Sifre Carbonell pase al Grupo de destino de Arma o Cuerpo.**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Agustín Sifre Carbonell pase al Grupo de destino de Arma o Cuerpo por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, cesando en su actual destino y quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
PABLO MARTIN ALONSO

**DECRETO 3757/1963, de 30 de diciembre, por el que se dispone que el General de Brigada de Estado Mayor don Manuel Escrivano Aguirre pase al Grupo de destino de Arma o Cuerpo.**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Estado Mayor don Manuel Escrivano Aguirre pase al Grupo de destino de Arma o Cuerpo por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, cesando en su actual destino y quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
PABLO MARTIN ALONSO

**DECRETO 3758/1963, de 31 de diciembre, por el que se concede el empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma don Victor Bejarano Delgado.**

En consideración a las circunstancias que concurren en el Coronel de Infantería, retirado, don Victor Bejarano Delgado que se halla en posesión de la Medalla Militar individual, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de veintiséis de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Vengo en concederle el empleo de General de Brigada de Infantería en situación de reserva, con la antigüedad del día uno del corriente mes y año y con los beneficios que otorga dicha Ley.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
PABLO MARTIN ALONSO

**DECRETO 3759/1963, de 31 de diciembre, por el que se concede el empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma, Caballero mutilado, don Ferrnando Oses Armesto.**

En consideración a las circunstancias que concurren en el Coronel de Infantería, Caballero mutilado permanente, don Ferrnando Oses Armesto, que se halla en posesión de la Medalla Militar individual, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley número dos de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en concederle el empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad del día doce de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
PABLO MARTIN ALONSO

**DECRETO 58/1964, de 7 de enero, por el que se dispone que el General de División don Rodolfo Estella Bellido pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de División don Rodolfo Estella Bellido pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, por

haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
PABLO MARTIN ALONSO

## MINISTERIO DE HACIENDA

**ORDEN de 16 de enero de 1964 por la que se dispone cese el Subdirector general de Gestión Tributaria A, de la Dirección General de Impuestos Directos, don Angel García Fernández.**

Imos. Sres.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado b) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien disponer cese, por pase a otro destino, el Subdirector general de Gestión Tributaria A, de la Dirección General de Impuestos Directos, don Angel García Fernández.

Lo que comunico a VV. II para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II, muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1964.

NAVARRO

Imos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y del Tesoro y Gastos Públicos.

**ORDEN de 16 de enero de 1964 por la que se dispone cese el Subdirector general de Gestión Tributaria B, de la Dirección General de Impuestos Directos, don Ramón Novoa Sánchez.**

Imos. Sres.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado b) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien disponer cese, por pase a otro destino, el Subdirector general de Gestión Tributaria B, de la Dirección General de Impuestos Directos, don Ramón Novoa Sánchez.

Lo que comunico a VV. II para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II, muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1964.

NAVARRO

Imos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y del Tesoro y Gastos Públicos.

**ORDEN de 16 de enero de 1964 por la que se dispone cese el Subdirector general primero de Régimen Fiscal de Sociedades, de la Dirección General de Impuestos Directos, don Francisco Javier Ramos Díaz.**

Imos. Sres.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado b) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien disponer cese, por pase a otro destino, el Subdirector general primero de Régimen Fiscal de Sociedades de la Dirección General de Impuestos Directos, don Francisco Javier Ramos Díaz.

Lo que comunico a VV. II para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II, muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1964.

NAVARRO

Imos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y del Tesoro y Gastos Públicos.

**ORDEN de 16 de enero de 1964 por la que se dispone cese en el cargo de Jefe Superior de los Servicios Facultativos de la Contribución Territorial, de la Dirección General de Impuestos Directos, don Alejandro Acerete Lavilla.**

Imos. Sres.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado b) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien disponer cese en el cargo de Jefe Superior de los Servicios Facultativos de la Contribución Territorial, de